

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 58597

Ref. Expediente N° SD2025/0027605

“Por la cual se concede un depósito”

EL DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS

En ejercicio de sus facultades legales, en particular las conferidas por el Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que por solicitud presentada el 28 de marzo de 2025, RAYSO SHOES S.A.S solicitó el depósito de la Enseña Comercial **RAYSO shoes** (Mixta) para distinguir las siguientes actividades: Establecimiento de comercio como tal dedicado a la realización de las siguientes actividades: Elaboración de cosméticos, perfumes, productos capilares, productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos no medicinales, lociones capilares, joyas, relojes, artículos de joyería, artículos de relojería, collares, bolsos, correas, artículos de equipajes, morrales, correas, paraguas, sombrillas, prendas de vestir, Calzado, gorras; comercialización, servicios de venta de tienda al por menor en línea de prendas de vestir, servicios de venta de tienda al por menor en línea que incluyen productos cosméticos y de belleza. Actividades relacionadas en las clases 3, 14, 18, 25, 35 de la Clasificación Internacional de Niza.

Que la solicitud de depósito de la Enseña Comercial que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes.

De acuerdo con lo antes expuesto esta Dirección,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Conceder el depósito de la Enseña Comercial **RAYSO shoes** (Mixta), para distinguir las siguientes actividades:

Establecimiento de comercio como tal dedicado a la realización de las siguientes actividades: Elaboración de cosméticos, perfumes, productos capilares, productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos no medicinales, lociones capilares, joyas, relojes, artículos de joyería, artículos de relojería, collares, bolsos, correas, artículos de equipajes, morrales, correas, paraguas, sombrillas, prendas de vestir, Calzado, gorras; comercialización, servicios de venta de tienda al por menor en línea de prendas de vestir, servicios de venta de tienda al por menor en línea que incluyen productos cosméticos y de belleza. Actividades relacionadas en las clases 3, 14, 18, 25, 35 de la Clasificación Internacional de Niza.

Ref. Expediente N° SD2025/0027605



Solicitante: RAYSO SHOES S.A.S
calle 73 # 51 D 71 local 197
MEDELLIN 0550001 ANTIOQUIA
COLOMBIA

ARTÍCULO 2. Asignar número de certificado al depósito concedido, previa anotación en el Registro de la Propiedad Industrial.

ARTÍCULO 3. Notificar a RAYSO SHOES S.A.S, solicitante del depósito, el contenido de la presente resolución, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra dicha resolución procede el recurso de apelación ante la Superintendente Delegada para la Propiedad Industrial, interpuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

ARTÍCULO 4. En firme esta resolución, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., el 14 de agosto de 2025

EL DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS



DANIEL MOR GARCIA